Año XIV | Miércoles 19 de Octubre de 1904 | Teléfono núm 8 | Núm. 4822

EL DIA DE PALENCIA

†

PRIMER ANIVERSARIO

DON JULIAN ANTOLIN MOLINA

Depositario que fué de fondos provinciales

falleció el día 20 de Octubre de 1903

D. E. P.

Sus hermanos políticos y sobrinos,

Suplican á sus amigos encomienden á Dios el alma del finado y asistan á la Misa de cabo de año que tendrá lugar el jueves 20, á las nueve, en San Miguel, por lo que vivirán agradecidos.

SE VENDE

Una finca, sita en el puente de D. Guarín; produce dos mil trescientas pesetas; al contado ó á plazos; informará Manuel Herrero, Palencia.

Se vende barato

carretela y jardinera con guarniciones; informarán en esta imprenta y taller de coches de Félix García, en Palencia.

MERCADOS

NACIONALES

Palencia 19 de Octubre

Precios que han regido:
Trigo á 49'50 rs. las 92 libras.
Centeno á 4 las 90.
Cebada á 29 fanega.
Avena á 22
Aceite á 46 rs. arroba.

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

Frómista 18

Precios que rigen:
Trigo á 48 rs fanega.
Centeno á 32.
Cebada á 31.
Yeros á 42.
Lentejas á 50.
Avena á 22
Garbanzos superiores á 200.
Idem regulares á 160.
Idem medianos á 100.
Alubias de 80 á 96.
Muelas superiores á 54.
Harina de 1.ª á 17 rs. arroba.
2.ª á 16 »
Patatas á 6 rs. arroba.
Tendencia sostenida.
Tiempo seco.
Los campos, en sementera que se hace en malas condiciones por falta de agua.

Osorno 18

Precios que rigen:
Trigo de 49 á 50 rs. fanega.
Idem blanquillo á 50.
Idem rojo á 49.
Centeno á 40.
Cebada á 32.
Yeros á 46.
Lentejas á 60.
Avena á 22
Garbanzos á 180.
Alubias á 120.
Muelas á 60.
Guisantes á 40.
Habas á 40.
Harina de 1.ª á 18 rs. arroba.
2.ª á 16 »
3.ª á 14 »
Patatas á 6 rs. arroba.
Entraron 100 fanegas de trigo.
Tendencia, sostenida.

Valladolid 18

En los almacenes del Canal han entrado 300 fanegas de trigo habiéndose cotizado á 51 reales las 94 libras.
Tendencia, sostenida.
La entrada en los almacenes generales de Castilla ha sido de 100 fanegas de trigo, cotizándose á 51 reales las 94 libras.
Centeno á 40.
Tendencia floja.

Medina del Campo 18

La entrada ha sido de 200 fanegas de trigo, pagándose á 51'50 reales las 94 libras.
Tendencia, sostenida.

Rioseco 18

Han entrado 40 fanegas de trigo, cotizándose á 50 reales las 94 libras.
Tendencia floja.

Barcelona 17

Precios corrientes:
Trigos:
De Peñafiel, á 51'25 rs. fanega.
De Salamanca, á 51.
De Sanchidrián á 52.
De Sigüenza á 51'50.
De Medinaceli á 51'50.
Compras, algo animadas.
Tendencia, sostenida.
Ultimamente llegaron 4 vagones de trigo procedentes de Castilla y 2 cargamentos del extranjero.

Cuestión del día

SUCESION Y PRINCIPADO

La cuestión constitucional que se ha planteado con motivo del fallecimiento de la princesa de Asturias está siendo muy discutida en todas partes. De ella se ha hablado y sigue hablándose con verdadero calor en Palencia y aquí aparecen también muy divididas sobre el asunto las opiniones. Juzgamos, de consiguiente, oportuno el recoger en estas columnas lo más importante de las manifestaciones que sobre el indicado particular hallamos en la prensa de Madrid.

La Correspondencia de España dedica á este asunto un artículo muy notable firmado por *Juan de Aragón*.

He aquí algunos párrafos de dicho artículo:

«La letra constitucional es confusa, demasiado confusa. No habría duda alguna si el texto legal consignase tan sólo que la sucesión seguirá orden de *primogenitura y representación*, porque entonces la cosa era bien clara. El infante don Alfonso sería príncipe de Asturias por derecho de primogenitura y *en representación* de su difunta madre, de la cual hereda por derecho civil *in extirpes*.

Pero por desgracia, los que redactaron la Constitución no se limitaron á eso. Añadieron un párrafo que plantea el conflicto, la duda para algunos y, por lo tanto, la discusión para todos. El párrafo que dice con mandato imperativo, expreso, terminante, que en la misma línea *será siempre preferido, el grado más próximo, al más remoto*

Es decir, que la Constitución de la monarquía establece en el primer párrafo el modo de suceder, el orden regular; pero solamente el orden y el modo, quedando definido en el párrafo siguiente de un modo imperativo, cuáles sean las personas que dentro de ese modo, de ese orden, hayan de ser llamadas á la sucesión de la Corona. Y no decimos á la sucesión del Principado de Asturias, porque ese título es inherente al de heredero del trono. Es decir, que la Constitución—y esto es lo importantísimo—no habla para nada del derecho sucesorio al Principado, sinó del derecho hereditario de la Corona.

O, en términos más claros, que no se trata de dilucidar quién es heredero de la princesa de Asturias, sinó quien es hoy heredero presunto del rey D. Alfonso XIII.

. . . .

La Constitución de la monarquía española establece que el rey legítimo de España es D. Alfonso XII, y, por consiguiente, cuando se hable de líneas habrá de no ser olvidado este detalle.

¿En qué línea están con relación á D. Alfonso XII la infanta doña María Teresa y el infante D. Alfonso? Pues están *en la misma línea*, en la directa, con la diferencia de que estando dentro de la misma línea, se encuentran en distinto grado. La infanta *en el primero* por ser hija, y el infante *en el segundo*, por ser nieto.

Ya tenemos un dato exacto, indubitado, irrefutable. La igualdad de línea y la diferencia de grado.

¿Qué dice la Constitución? Pues la Constitución dice, *que será preferida la línea anterior á las posteriores*. Aquí no hay anterioridad ni posterioridad. Hay línea recta, directa, de nieto, hijo y abuelo.

¿Quiere hablarse de anterioridad en el sentido de proximidad, y de posterioridad en el de lejanía? Pues dentro de la línea será siempre anterior la hija al nieto, la infanta doña María Teresa al infante D. Alfonso.

Aun hay más. La Constitución, previendo sin duda este caso, el caso de que concurran hijos y nietos de D. Alfonso XII y por lo tanto hermanos, y sobrinos, y primos de D. Alfonso XIII—su sucesor—manda terminantemente que *sea preferido dentro de la misma línea, el grado más próximo, al más remoto*.

Tenemos, con relación á don Alfonso XII, fundador de esta dinastía restaurada, una misma línea y dos grados distintos. ¿No dice la Constitución que sea llamado el grado más próximo porque éste excluye al más remoto? Pues si la Constitución dice eso, es innegable que la infanta doña María Teresa tiene derecho incuestionable á los honores, privilegios y prerrogativas que la ley concede á los herederos del trono, por ser descendiente directa y en primer grado de D. Alfonso XII, mientras el infante D. Alfonso es descendiente, aunque directo, en segundo grado.

Es decir, que tomando la línea desde D. Alfonso XII, resulta un hecho indubitado que la heredera Constitucional de la Corona es la infanta doña María Teresa de Borbón, y en modo alguno el infante don Alfonso

Tal vez me diga alguien que la línea no debe tomarse en D. Alfonso XII, y que es preciso hacerla arrancar del monarca reinante D. Alfonso XIII. Conformes. También con ese sistema de trazar la línea sucesoria resulta heredera la infanta doña María Teresa.

La línea ya no es ahora directa; ya es colateral.

Ahora se trata de hermana y de sobrino, y por lo tanto, resultará que el parentesco *dentro de la misma línea siempre* es de primer grado para la infanta, alejándose el del infante.

Es decir, que siempre resulta la infanta doña María Teresa heredera del trono con arreglo á la Constitución de la monarquía española, pues siempre está en el grado próximo. En ese grado que, según la ley fundamental del reino, *será siempre preferido* dentro de la misma línea.

. . . .

. . . .

¿Hay alguien que para destruir mis argumentos invoque el derecho *de representación*? Yo quiero suponer que lo haya, y en realidad lo hay desde el momento en que el Gobierno lo invoca.

Pues bien, yo sostengo que ese derecho de representación no puede ser invocado en el caso presente.

La Constitución al hablar de representación alude al caso en que no se herede *in capite*, por derecho propio, sinó *in extirpes*, por derecho de representación.

Y alude á ese caso, porque jamás quien hereda *in extirpes* quita el derecho á quien hereda *in capite*, puesto que el heredero directo hereda *una parte íntegra*, y los herederos *in extirpes* toman solo una parte de la parte. Es decir, que si se tratase de heredar á D. Alfonso XIII resultaría que la infanta doña María Teresa heredaría *una parte íntegra* y los hijos de la difunta princesa de Asturias el tercio de la parte que correspondía á su madre. La infanta heredaba *in capite*, por derecho propio, mientras que sus sobrinos lo hacían *in extirpes*, por derecho de representación de su difunta madre.

¿Cómo, pues, si la representación da derecho *á una parte de lo representado*, se vá á dar el caso de que la Constitución perjudique *á la cabeza* en beneficio *de la extirpe*, adjudicando á ésta la Corona en el derecho sucesorio real?

Al hablar de orden regular de primogenitura y representación prevé la Constitución un caso posible. El caso de que muerto el rey—argumento con ejemplos—hubiese solo herederos *in extirpes*. El caso de ser sucesores individuos de igual línea y grado, como lo serían los hijos de las infantas doña Paz y doña Eulalia, suponiendo que tal caso se hubiese planteado. En ese caso la representación era clara, como lo sería en todos los casos en que no hubiese persona capaz de heredar *in capite*, por derecho propio.

. . . .

Yo sé que el rey está fuerte, sano, vigoroso, lleno de vida; yo sé que todas las probabilidades son que el rey se case, que tenga sucesión, que reduzca el actual problema á una discusión sin importancia para el porvenir.

Pero ¿qué sucedería si don Alfonso XIII falleciese prematura é impensadamente, sin dejar sucesión?

Pues sucedería que sería rey de España un menor de edad, D. Alfonso, y que sería regente del Reino por mandato constitucional su padre, don Carlos de Borbón, *el cual en el caso de morir sus hijos sería rey de España, dándose la enormidad de que el hijo del conde de Caserta fuese llamado al Trono antes que la hija de D. Alfonso XII.*»

El Liberal dice:

«Según la letra del artículo, la sucesión al derecho de la Corona sigue el orden de primogenitura y representación. En este caso no hay para qué hablar de líneas y grados. Por derecho de representación, los hijos de la difunta princesa de Asturias continúan la personalidad de su madre, y el primogénito adquiere el rango de príncipe de Asturias, por derecho de representación con respecto á sus tías y por derecho de primogenitura con relación á sus hermanos. En esta parte la Constitución consagra nuestro derecho tradicional, aplicado varias veces en casos idénticos bajo los reyes de Castilla.»

En análogo sentido se expresan otros periódicos de Madrid.

El *Heraldo*, haciendo un caluroso y entusiasta elogio de la infanta María Teresa, dice:

«Después de conocerse ayer la muerte de S. A. la princesa de Asturias, y de lamentar la desgracia que arrebata la vida á la que tantas virtudes y tantos encantos atesoraba, la gente, el pueblo, que no penetra en los enredados laberintos de las leyes y que procede por sentimiento, proclamó princesa de Asturias á la infanta María Teresa.

—Es la más próxima parienta de D. Alfonso XIII—decían—; es la única hija que queda de D. Alfonso XII; ella debe ser princesa de Asturias, como lo fué su hermana.

. . . .

Por eso ayer la proclama-

ron princesa de Asturias, sucesora de su hermana, heredera de su hermano.

La única hija que queda de D. Alfonso XII, la única huérfana que ya existe de aquel rey, la que fué una tarde tristísima á recoger su último beso en el palacio de El Pardo, la que se presentó con su madre y con su malograda hermana ante la representación, esa no puede ser, habiendo quedado sola, una infanta más, sinó que tiene que ser la primera.

Y digan lo que quieran los que interpretan á su gusto las leyes, esto es lo que dice el pueblo.»

El decreto

El Gobierno ha resuelto la cuestión con el siguiente real decreto:

«En cumplimiento del artículo 60 de la Constitución de la monarquía y del art. 40 del real decreto de 22 de Agosto de 1880, á propuesta de mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. El infante D. Alfonso, primogénito de mi malograda hermana doña María de las Mercedes, princesa de Asturias (Q. E. G. E.), gozará los honores que le corresponde como inmediato sucesor á la Corona.

Dado en Palacio á diez y siete de Octubre de mil novecientos cuatro.—ALFONSO.—El presidente del Consejo de ministros, *Antonio Maura y Montaner.*»

Lo que dice Maura

Sobre el asunto ha hecho el señor Maura las declaraciones siguientes:

«La herencia del trono se transmite á tenor de lo dispuesto por las leyes de Partida y la Constitución. En aquéllas se habla del mayorazgo y se define concretamente y por eso hemos publicado el decreto designando como heredero de la Corona al príncipe D. Alfonso, primogénito de la princesa finada.

El título de príncipe de Asturias no es privativo del heredero de la Corona.

Es un título que la Corona otorga.

La costumbre ha hecho que lo lleve el heredero del Trono; pero la Constitución no habla absolutamente nada de ello.

Nosotros, hasta ahora, no nos hemos ocupado en este asunto, porque estando en vísperas de casarse S. M. el rey, no parece propio llevar y traer un título que el monarca habrá de querer que ostente su primogénito.

Esta teoría que acabo de exponer es la formulada por Cánovas del Castillo de un modo maravilloso en el preámbulo del decreto de 22 de Agosto de 1880 y robustecida por el decreto de Sagasta de 10 de Marzo de 1881. En este decreto se hablaba de presentar una ley, que, por cierto, no llegó á presentarse.»

Página agrícola

Consejos retrógrados

Pocos años hace, apenas se conocían españoles que se atrevieran á hablar de los efectos que producen en la vegetación las adiciones de materias fertilizantes de origen mineral, y no se hablaba y menos se escribía, debido á los pocos conocimientos que la generalidad poseía para tratar sobre los fenómenos que se verifican en la alimentación de las plantas.

Este silencio pudiera considerarse como un respeto á la *ciencia agrícola* y una consideración hácia los agricultores, ante el temor de incurrir en el error hablando y escribiendo mucho de lo desconocido, sin sentido común ni lógica agrícola, por consiguiente.

Hoy, en cambio, se han invertido los factores agrícolas y esta inversión, que en matemáticas no daría lugar á la alteración de los productos, resulta que en Agricultura lo altera todo por completo. Altera el precio y los productos que pueden obtenerse del suelo en explotación.

Y, por alterar, altera hasta la paciencia del agricultor que comete la torpeza de escuchar, aceptándolo como bueno, el consejo del ignorante y vano charlatán, que por haber estudiado latín, por ejemplo, pretende pasar por una autoridad en agronomía.

Hasta este punto han llegado las cosas en el terreno agrícola por prestar atención á quienes no son dignos de ella.

Creer que el abogado, el médico, etc., que en su profesión no pasa de una medianía, ha de ser una autoridad en todas las demás ciencias, es un grave anacronismo que no merece perdón.

Y así sucede con muchos que se consideran sabios en este terreno solo por el hecho de tener costumbre de escribir, cuando solamente tienen opción á que se les califique de ilusos.

Hay quien se supone autorizado para sentar doctrinas fundado en su facilidad de expresión, sin tener en cuenta que esta facilidad no dá conocimientos al individuo sinó únicamente probabilidades para ofuscar al vulgo.

Tal es la explicación que puede darse á un artículo que poco há se ha publicado con tan buena ventura que nada tendría de extraño hubiera trastornado el juicio sereno de los agricultores tan fáciles de fascinar siempre que se les habla de falsas economías á lo cual equivale el recomendarles la parsimonia en la adquisición de máquinas agrícolas y abonos minerales.

Como este mal consejo pudiera detenerlos en la marcha iniciada hácia el progreso, conviene llamarles la atención á fin de que no sea interrumpida esta velocidad que ha de conducir á mejor estado, despreciando como consejo peligroso el que parta de personas inexpertas en la materia.

Si la necesidad me obligare, demostraré palmariamente en el doble terreno de la teoría y de la práctica cuanto en las anteriores lineas he censurado, á la par que procuraré convenceros que por algo ostento el título de perito agrícola.

L. S.

Palencia 15 Octubre 1904.

La princesa de Asturias

La familia real

La familia real está verdaderamente desconsolada.

S. M. el rey se halla afectadísimo. Es esta la primera desgracia de familia que presencia y el primer gran dolor que sufre.

La aflicción del príncipe de Asturias es tan intensa que conmueve á los espíritus más enteros.

Toda la familia real pasó la noche del lunes al lado del cadáver de la princesa.

S. M. el rey se retiró de la triste estancia después de las once, accediendo á los insistentes ruegos que se le dirigían.

La reina madre y la infanta María Teresa se retiraron también á sus habitaciones para tener algún descanso, en fuerza de ruegos y súplicas.

De la media noche en adelante quedaron velando el cadáver de la princesa, su esposo y la infanta doña Isabel.

El príncipe de Asturias permaneció casi toda la noche de rodillas ante el cadáver, apoyada la cabeza sobre una banqueta y ocultándose el rostro con las manos. Se resistió en absoluto á tomar alimento.

Desde las cuatro de la mañana en adelante se dijeron misas y se rezaren responsos.

Dijo la primera misa el magistral de la real capilla y elocuente orador sagrado don Luis Calpena.

En esta misa comulgó el príncipe de Asturias.

A las siete y media dijo Misa el obispo de Sión y de manos de este prelado recibieron la comunión el rey, la reina madre y las infantas.

El cadáver

Ha sido amortajado el cadáver de la princesa con el hábito del Carmen.

El cadáver se ha desfigurado considerablemente y es grande la hinchazón que presenta.

En la madrugada de ayer comenzaron á notarse en el cadáver señales de descomposición.

Por la tarde se procedió al embalsamamiento, para cuya operación hubo que esperar, conforme á la ley, que transcurrieran veinticuatro horas.

El hijo mayor

El príncipe de Asturias llevó á su hijo mayor ante el cadáver de su madre y el pobrecito niño besó el cadáver, grandemente entristecido y emocionado.

El príncipe de Asturias ha cumplido con su augusta esposa el triste y piadoso deber de cerrar sus ojos.

El día de hoy

A las siete de la mañana se ha dicho una Misa en la capilla real por el obispo de Madrid, oyendo esta Misa el rey, la reina, el príncipe y las infantas.

A las ocho y media se ha dicho otra Misa, oficiando en ella el nuncio de Su Santidad.

A esta Misa concurrieron todos los elementos oficiales.

A las nueve partió de palacio la comitiva fúnebre, dirigiéndose á la estación del Norte.

Cubrían la carrera las tropas de la guarnición.

El cadáver de la princesa iba encerrado en un ataud doble; el de fuera forrado de tisú y oro y el de dentro forrado de raso blanco sobre tela impermeable.

El ataud iba conducido en un coche estufa, marchando al lado los gentiles hombres y monteros de Espinosa con hachas de cera.

Delante del féretro marchaba el clero de la Real Capilla con cruz alzada y los altos empleados de palacio, y detrás la escolta real y el cuerpo de alabarderos.

Formaban la presidencia del duelo el Gobierno y las comisiones oficiales

En El Escorial

El cadáver de la princesa llegó al real sitio del Escorial á las once de la mañana.

En el furgón dieron guardia al cadáver monteros de Espinosa y alabarderos.

Acompañó al cadáver el ministro de Gracia y Justicia.

En la estación hizo los honores correspondientes una compañía de cazadores de Barbastro.

El resto del batallón, un escuadrón de húsares y una batería de artillería cubrieron la carrera en El Escorial.

La Comunidad de Agustinos esperaba al cadáver en la estación.

La sepultura

Los restos mortales de la princesa serán depositados provisionalmente en el pudridero del panteón de infantes.

No se ha resuelto aún la sepultura definitiva que tendrá el cadáver. Tal vez se decida que dicha sepultura definitiva sea en alguna capilla del templo de El Escorial.

El cólico

Hablando del cólico intestinal que ha producido el fallecimiento de la princesa de Asturias, refiere el *Heraldo de Madrid* que el sábado último estuvieron los príncipes de Asturias en El Pardo gran parte de la tarde.

D. Carlos de Borbón estuvo cazando bastante tiempo, acompañado de su esposa, que con este motivo cometió algún abuso de ejercicio.

En la excursión que ambos esposos hicieron por los cazaderos del Real Sitio parece ser que la princesa de Asturias comió algunas castañas y bellotas, á cuyos frutos se atribuye la indisposición que experimentó S. A. aquella misma noche.

Religiosas

Han velado el cadáver de la princesa, de dos en dos, relevándose cada media hora, religiosas de la Esperanza y de la Divina Pastora, Hermanitas de los Pobres, Siervas de María, Hospitalarias del Manicomio de Ciempozuelos, Hijas de la Caridad de San Vicente y religiosas de la Beata María Ana de Jesús.

Los hermanos

Han llegado á Madrid los príncipes Raniero y Felipe de Borbón, hermanos del príncipe de Asturias, autorizados por telégrafo por S. M. el rey.

Dichos príncipes residen en Valladolid, y son alumnos de la Academia de Caballería.

El príncipe de Baviera

El príncipe Fernando de Baviera, hijo de la infanta doña Paz, ha llegado á Madrid en vísperas de la gran desgracia que aflige á la real familia.

Existe la circunstancia de que la muerte de la princesa ha ocurrido en la misma alcoba de palacio donde nació en 1884 el citado príncipe.

Datos biográficos

La princesa de Asturias fallecida recibió el nombre de Mercedes en recuerdo de la primera esposa de su malogrado padre, y demostró desde pequeña gran despejo, aprendiendo con gran facilidad el alemán, el inglés y el francés, que hablaba correctamente.

Educada bajo la dirección de su augusta madre creció siendo un modelo de jóvenes de las más preclaras virtudes y una de las princesas más instruidas de Europa.

Un breve viaje que hizo por Europa después de casada ha sido el único tiempo que ha estado fuera de España.

Las firmas

En las listas de pésame colocadas en palacio se han estampado más de treinta mil nombres.

El luto oficial

De real orden se ha dispuesto que la Corte vista de luto por seis meses; los tres primeros riguroso y los otros tres de alivio.

Los oficiales generales, jefes y oficiales del Ejército y Armada, así como los funcionarios del Estado, llevarán como distintivo en los uniformes un brazal negro de crespón, de ocho centímetros de ancho, en el brazo izquierdo, por encima del codo, y los oficiales generales guante negro, con arreglo á la real orden de 25 de Mayo de 1836.

El luto sin uniforme será el ordinario, de traje y guantes negros y gasa en el sombrero.

El rey

El embalsamamiento del cadáver de la princesa, en opinión de los médicos, debía hacerse practicado al amanecer; pero fué preciso retrasarlo por la imposibilidad de separar del cuerpo de la princesa á las personas de la real familia.

A las doce de la mañana comenzaron los doctores á practicar el embalsamamiento, que terminaron una hora después.

D. Alfonso XIII se encontraba en la cámara mortuoria cuando se empezó el embalsamiento de la princesa.

S. M. tuvo que retirarse afectadísimo y apoyándose en un hombro del general D'Harcourt.

El joven monarca salió de la estancia donde yacían los restos de su hermana dando muestra de profundísimo dolor.

Acompañado por su ayudante, entró el rey en sus habitaciones, pidiendo con frecuencia noticias de las demás personas de la familia real.

Una anécdota

La duquesa de Medina de las Torres, aya que fué de la princesa, refería, hablando de la educación de S. A., la anécdota siguiente:

Un día llamaron á la duquesa, porque Su Alteza, que tendría unos cinco años, se hallaba en un momento de rebeldía, tan frecuente en los niños.

Cuando la duquesa entró en la cámara, la augusta niña se hallaba todavía muy enfadada.

—¿Que pasa en palacio?—preguntó la duquesa.—La tropa está formada y la plaza de la Armería llena de gente. Dicen que se han oido gritos y lloros de una niña.

—No sabemos nada, señora duquesa—decían las camaristas.

—Pues algo pasa—insistió la duquesa.

La princesa continuaba en un rincón, muy seria y sin decir nada.

—Pues hay que saber lo que pasa, porque en la antecámara está Mencheta y lo va á contar todo en *La Correspondencia.*

Oir esto la princesa y salir del rincón, todo fué uno. Se dirigió con gran vehemencia á la duquesa, exclamando entre sollozos:

—¡Por Dios, duquesa! Que no lo sepa Mencheta. Yo seré buena.

Ya obedecía á todo lo que la mandaban.

—Desde aquel día—decía la duquesa de Medina de las Torres—tuve un nuevo elemento de educación para S. A. En cuanto iba á mostrar la desobediencia, la decía: «Bueno, señora. Haga V. A. lo que quiera; pero se lo diremos á Mencheta.» Y obedecía inmediatamente.

INTERESANTE

Á TODOS CUANTOS SUFREN DE TOS, BRONQUITIS, CATARROS Y RESFRIADOS ANTIGUOS MAL CUIDADOS

«Puedo atestiguar á conciencia que el licor de Alquitrán Guyot es realmente un remedio eficaz y obra vigorosamente contra las afecciones para las cuales está recomendado.

Ya desde hace algunos años, venía yo sufriendo de una tos crónica que comenzaba regularmente en otoño y que alcanzaba durante

invierno una violencia tal que me era luego preciso todo el verano para restablecer mis fuerzas, por más que esa tos que me consumía

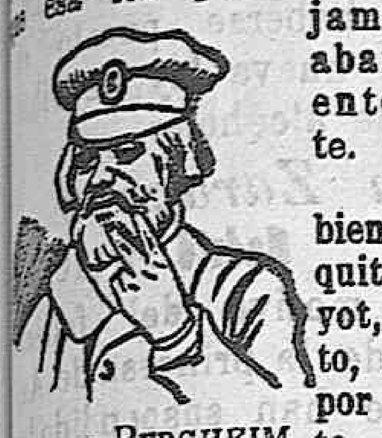

FRANTZ BERGHEIM

jamás me abandonaba enteramente.

«Pues bien; el Alquitrán Guyot, le repito, eclipsa por completo á todas las demás preparaciones, jarabes, pastillas, etc.

«Así que hube tomado un frasco, solamente un frasco, aquella tos tan violenta que me producía con frecuencia vómitos y me obligaba á veces á pasar toda la noche sentado, había enteramente desaparecido. Por este resultado consigno aquí mi mayor reconocimiento. Mi tratamiento solamente duró diez dias, procurando una salud perfecta por la cual venía suspirando desde hacía muchos años.

«Acudan á este recurso todos cuantos se hallen en un estado semejante al en que yo me encontraba y estoy seguro que, como yo, se felicitarán, pues recobrarán un sueño tranquilo y reparador igualmente que un buen apetito; único medio de restablecer las fuerzas del cuerpo.

«De todo lo dicho puedo certificar bajo juramento y, una vez más todavía, debo expresar mi más profundo reconocimiento al inventor de este licor.»

Firmado: Krantz Bergheim, en Fosslarn (Alemania) 3 de Febrero de 1896.

El uso del Alquitrán, así tomado á todas las comidas, basta para curar en poco tiempo el resfriado más rebelde y la bronquitis más antigua, y hasta se llega con frecuencia a contener y curar la tisis, pues el *Alquitrán* detiene la descomposición de los tubérculos del pulmón matando á los malos microbios, los cuales son la causa de dicha descomposición. No puede ser más sencillo ni tampoco más exacto, y es sabido que el Alquitrán Guyot puede procurárselo, a quien lo pida cualquier farmacéutico.

Este tratamiento viene á costar 2 centavos diarios, y .. ¡Cura!

EL CENTRO PALENTINO

Una reunión

Madrid 16 de Octubre de 1904

Sr. Director de EL DÍA

Mi distinguido amigo: Por la importancia que ha tenido y trascendencia que supone, le envío estas notas referentes á la reunión celebrada ayer por los palentinos residentes en esta corte, con objeto de constituir un centro de hijos de la provincia, conforme á los propósitos indicados en la circular inserta ya por ese periódico y con motivo de la cual hace EL DIA DE PALENCIA valiosos ofrecimientos que han tenido aquí una excelente acogida.

En el salón reservado del Café del Heraldo se celebró anoche dicha reunión que resultó numerosa y llena de entusiasmo y animación.

El local era insuficiente para contener á la concurrencia en la que estaban representadas todas las clases sociales y las distintas profesiones.

Allí se hallaban alegremente confundidos, propietarios, industriales y comerciantes, farmacéuticos, médicos, abogados, militares, sacerdotes, obreros, empleados, estudiantes, etc.; todos palentinos, todos dominados por una misma idea, congregados por un mismo sentimiento, el amor á Palencia y el deseo de conocerse mútuamente estrechando los lazos de afecto que deben unir á los paisanos, y que más fuertes aparecen al unirlos lejos de la tierra querida, que, como la patria grande, es más merecedora de cariño cuanto más necesite del afecto de sus hijos.

A las nueve de la noche dió principio la reunión, ocupando la presidencia la comisión organizadora compuesta de los señores Antolín, Velasco, González Barrio, Chato, Pérez, Puertas y Llamas, actuando el primero de presidente y el último, como secretario.

El señor Antolín se dirige á la concurrencia mostrándose complacido por encontrarse rodeado de sus paisanos. Dice que por las necesidades de organización se ha visto obligado á presidir, pero lo hace hasta que llegue el momento de ser sustituido en la presidencia. Hace historia de las gestiones llevadas á cabo hasta el momento presente y que han dado por resultado esta reunión que supera á cuanto se hubiese podido esperar. Indica los propósitos que animan á la comisión que supone sean los de todos los concurrentes y no son otros que el establecer un Centro en donde los hijos de la provincia de Palencia se congreguen, para conocerse, prestarse mutuo auxilio y rendir culto al recuerdo de la tierra natal. Propone el nombramiento de una junta gestora que una vez que se ha aceptado el proyecto, sea encargada de llevarle debidamente á la práctica.

La presidencia ordena se dé lectura de las adhesiones recibidas entre las que se cuentan la del Ilmo. Sr. Director de Administración D. Abilio Calderón, D. Matías Barrio y Mier, general Rendós (que ofrece á la comisión los salones del Centro del Ejército y la Armada para las sucesivas reuniones), D. Gabino Martínez, D. Lucio Alvarez, D. Felipe Diez y Abad, D. Dionisio Mazariegos, D. Crescencio Morate, D. Mateo y D. Pío Calvo y Torres, D. Eduardo Calvo, don Antonio Gisbert, D. Javier Betegón, D. Juan Ferrer, D. Ezequiel Villazán, Sres. Valle de la Torre, Ferrer, Villazán, Rogel, Bravo del Barrio, Vara de Rey, Frechoso, Pariente, Pastor, Oliva Pesquera, etc., etc.

Entre los presentes y adheridos llegan á la cifra de quinientos.

A continuación hace uso de la palabra el Sr. Castro, expresando su regocijo por el espectáculo tan grato que esta íntima reunión ofrece. Propone se nombre con carácter definitivo de junta gestora á la comisión que ha convocado esta reunión y ha hecho los trabajos preparativos y al mismo tiempo pide para ella un voto de gracias y otro de confianza para que lleve á efecto sus trabajos.

Todo lo cual se acuerda por aclamación después de breves y elocuentes palabras del señor Arroyo.

Asimismo se acuerda ampliar la junta gestora que queda constituida en la siguiente forma: *Presidente*: Sr. Antolín; *Vocales*: Sres. Velasco, González Barrio, Llamas, Pérez, Chato, Puertas, Pastor Ojero, Fuentes, León y Salazar, Gisbert, Gutiérrez, Cobos, Mañanós, Villazán, Martínez Cembrero y Vicente Sanz.

Cuya junta se dividirá en comisiones parciales encargadas de las diferentes particularidades que comprende el asunto encomendado á su cargo.

La reunión terminó en medio del mayor entusiasmo; haciendo todos los concurrentes los más fervientes votos porque pronto sea un hecho el *Centro palentino*, cuyos fines no pueden ser más importantes, más trascendentales, ni más laudables.

X.

Formas de debilidad orgánica

Para combatir con éxito las enfermedades orgánicas de donde quiera que provengan, es preciso reconstruir las fuerzas. El remedio más eficaz para este objeto es el aceite de hígado de bacalao medicinal, si pudiera ser tolerado por los pacientes débiles. No obstante, ese gran inconveniente se ha completamente suprimido en el aceite de hígado de bacalao conocido con el nombre de *Emulsión Scott*, el cual no tan sólo es agradable de tomar sino que también es fácil de digerir y puede ser tolerado por los estómagos más débiles de criaturas ó de adultos.

La siguiente carta contiene el relato de un caso muy interesante.

Madrid, 6 de Abril 1903.

Muy Sres. míos: Desde algún tiempo mi hijo Juan, de 5 años de edad, estaba anémico, completamente desganado, muy flaco y con mucha debilidad de huesos. Como los remedios que se le daban no parecían hacerle ningún provecho, decidí ensayar a la Emulsión Scott y, efectivamente, gracias al uso de ese medicamento, cábeme la satisfacción de anunciarles que la curación del niño ha sido radical. La anemia ha desaparecido como por encanto, el apetito ha vuelto y con él el niño ha recuperado carnes y fuerzas, buen semblante y salud completa.

JUAN HERRERA.

Su agradecido padre,

JUAN HERRERA DÁVILA.

Calle Sagasta, 10.

Los elementos vitales en la *Emulsión Scott* son el aceite de hígado de bacalao medicinal y los hipofosfitos de cal y sosa fácilmente asimilables aun por los estómagos más enfermos.

Repetidos ensayos clínicos han probado conclusivamente que la *Emulsión Scott* es tres veces más eficaz que el aceite de hígado de bacalao simple, y esta es la razón porque sus resultados son tan rápidos y tan eficaces.

Los hipofosfitos contenidos en la *Emulsión Scott* estimulan el apetito, suavizan y tonifican los nervios, favorecen el desarrollo sano de la osamenta tal cual la naturaleza lo ha prescrito.

En todos los casos de anemia ó de pobreza de sangre, la acción de la *Emulsión Scott* se manifiesta rápida y visiblemente. El paciente en esos casos sufre generalmente también de indigestión, la que con frecuencia es causa de la enfermedad, y contra esa causa la *Emulsión Scott* dirige sus primeros ataques.

Un frasquito de prueba será enviado á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia. 333, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para franqueo.

BOLETIN LOCAL

Santos de mañana

San Caprasio, San Juan Cancio y Santa Irene.

Cárcel

Ayer se registraron 2 altas.
Quedan 62 presos.

Demografía

Hasta la una de la tarde de hoy no se ha hecho ninguna inscripción en el Juzgado municipal.

NOTICIAS

Víctima de larga y penosa enfermedad ha fallecido en Valladolid nuestro querido amigo el que fué acreditado industrial en esta plaza D. Felipe Valdivielso Bonis.

Enviamos nuestro pésame más sentido á la distinguida familia del finado.

Se han puesto en circulación los nuevos billetes del Banco de España de 50 pesetas.

Con la circulación de estos billetes se reemplazará, como ya hemos dicho, la de los de 100 pesetas, serie F, emisión del año 1900, para que no se confundan con los muchos falsificados de la misma estampación y año.

La Dirección general del Tesoro público ha dispuesto que, á pesar de lo que previene la ley del descanso dominical, las oficinas recaudatorias permanezcan abiertas los domingos, pudiendo hacer los interesados sus operaciones en estos dias.

En Amusco se ha verificado el enlace de la bella señorita Julia Rey Gutiérrez con el joven propietario de Castrogeriz D. José M.ª Gutiérrez del Olmo Huidobro.

Bendijo la unión el ilustrado sacerdote de Burgos D. Luciano Huidobro Serna, primo del contrayente, siendo apadrinados por la señorita María Rey y D. Luis Gutiérrez del Olmo, hermanos de los novios á quienes deseamos eterna luna de miel.

Si no quiere usted estar calvo use el *Céfiro de Oriente Lillo*.

El que es calvo ó le cae el cabello es porque quiere.

Véase el anuncio en 4.ª plana.

En la campaña de 1.º de Julio á 30 de Septiembre últimos han entrado en las fábricas de azucar 107.874.540 kilogramos de remolacha y han producido 9.089.352 kilógramos de azucar, cifras que acusan una baja de 49.122.188 kilógramos de la primera materia y de 3.337.868 del artículo elaborado.

Ha pasado por esta capital el orfeón del Centro Católico de Gijón con dirección á Zaragoza para tomar parte en el certamen de orfeones que el miércoles y jueves de la próxima semana se celebra en aquella ciudad aragonesa.

Dice *El Economista* que están muy adelantadas las negociaciones para emitir obligaciones del ferrocarril del Norte, en cantidad de 30 á 35 millones de pesetas.

Se siguen entre el comité de la Compañía en Paris y los representantes allí del grupo financiero que ha de dar el dinero, á cuya cabeza figura el Banco de Paris y los Paises Bajos.

En este grupo entran también elementos de Madrid, como el Banco Español de Crédito, el Hipotecario, la casa Urquijo y alguna otra, elementos de Barcelona, la casa Arnús, el Crédito Mercantil y elementos de Bilbao.

La emisión será á pagar en pesetas.

Con motivo de la muerte de la princesa de Asturias, se susdendió anoche el concierto que había de celebrarse en el Café Suizo.

Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de secretario municipal de Pomar, con el sueldo anual de 375 pesetas.

El término para solicitarla son 15 dias.

La guardia civil del puesto de Baltanás ha detenido y puesto á disposición del Juzgado municipal á un sujeto llamado Nazario Royuela, que en dias pasados sostuvo una reyerta con sus convecinos Amós Valderramos y Pedro Sardán, causándoles varias heridas que los facultativos han calificado de graves.

El director de la Escuela de Arquitectura de Barcelona se ha dirigido al alcalde de esta ciudad rogándole le conceda todo género de facilidades para que los alumnos de dicha escuela puedan examinar los monumentos y obras de arte de esta ciudad en la próxima visita que anunciamos en nuestro número de ayer.

Por su parte el señor Ortega ha atendido á tan justa petición y es fácil que sea nombrada una comisión que acompañe á los alumnos durante su estancia en Palencia.

Por falta de número de concejales no ha podido celebrar hoy sesión el Ayuntamiento de esta capital.

Ha tomado posesión del cargo de agente de segunda clase de Venta de Baños el recientemente nombrado Cirilo Heredia Urbón.

La Diputación provincial ha acordado designar la cantidad de 56.106 pesetas para cubrir las obligaciones de 2.ª enseñanza durante el año próximo.

Los Ayuntamientos de Villaprovedo, Sotoboñado, Mantinos, Quintanaluengos, Villaherreros, Espinosa de Villagonzalo, Castil de Vela, Husillos, Gozón, Collazos de Boedo, Añoza, Fuentes de Nava, Mazuecos, Soto de Cerrato, San Martín de los Herreros y Celada de Roblecedo han terminado y expuesto durante el plazo reglamentario, los repartimientos de la contribución industrial, rústica y urbana para el año próximo.

HERNIAS (Quebraduras)

Deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, desviaciones de la columna vertebral y matriz

CONSULTA MÉDICA ESPECIAL

en Palencia

para tratamiento y curación de estas enfermedades

Solamente el día 21, de 9 mañana á 8 noche, en el Hotel Continental.

El Médico Especialista Director de esta consulta de Madrid, llegará á Palencia y recibirá de 9 mañana á 8 noche en el Hotel Continental á todos los que padezcan de HERNIAS (que-

LABRADORES

Obtendreis buenos resultados si empleais los abonos minerales y superposfatos de 18 á 20 de la casa titulada LA VERDAD; dirección para informes y precios, Joaquín Redón, calle de Burgos, núm. 3, Logroño.

CASA DOTESIO

MÚSICA Y PIANOS

MAYOR PRINCIPAL, 33

GRANDES NOVEDADES MUSICALES

INMENSO SURTIDO

Pianos nacionales y extranjeros al contado y á plazos desde CINCO DUROS MENSUALES.

NOTA. El representante en viaje permanecerá unos dias en esta capital.

braduras), desviaciones de la columna vertebral y matriz, deformidades del pecho, espalda y piernas, que deseen curarse con los modernos aparatos especiales articulados que con tan buen resultado viene hace tiempo aplicando dicho Médico.

Vistos por este especialista todos los aparatos herniarios conocidos, solo utiliza por el buen resultado que dá, el «Reductor Contentivo curativo para las Hernias», porque reduce, contiene y cura sin permitirlas salir aunque tosa ó haga movimiento el paciente.

Consulta en Palencia el dia 25 del actual de 9 mañana á 8 noche en el Hotel Continental.

En Madrid en el Gabinete del médico especialista, Preciados, 34 y 36.

Gabinete mecanoterápico de Madrid

Se advierte al público que esta consulta nada tiene que ver con otras que se anuncian en provincias en los mismos Hoteles dadas por ortopédicos, no por médicos.

Nuestro anuncio dice Consulta médica especial, único medio de evitar confusiones, demostrando ser médico quien las dá.

Recomendamos á nuestros lectores que padezcan de la garganta y tos, las pastillas *Crespo de Mentol y Cocaina* son muy buenas Cuestan seis reales en todas las farmacias.

DESDE MADRID

POR TELEGRAFO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

El entierro de la princesa

Madrid 19 (10 m.)

Se ha verificado el entierro de la princesa de Asturias con arreglo al ceremonial adelantado por los periódicos.

Inmenso gentío ha presenciado el desfile de la comitiva fúnebre desde palacio á la estación del Norte.

La infanta Eulalia

Madrid 19 (10 m.)

Esta tarde llegará á Madrid la infanta Eulalia.

Su alteza dispuso inmediatamente el viaje al recibir la noticia del fallecimiento de la princesa de Asturias.

Las sesiones

Madrid 19 (10 m.)

Se asegura que las Cámaras no reanudarán sus sesiones hasta el lunes.

Los presidentes del Senado y del Congreso y la mayoría de los hombres políticos se inclinan, sin embargo, á la opinión de que las Cámaras deben abrirse mañana.

Consejo

Madrid 19 (10 m.)

Esta tarde se reunirán los ministros en Consejo.

En él se resolverá si las Cortes han de reanudar mañana sus tareas ó si se ha de prolongar la suspensión hasta el próximo lunes.

Los alcoholes

Madrid 19 (10 m.)

Para el día 3 de Noviembre próximo se anuncia la reunión en Madrid de una Asamblea de fabricantes de aguardientes y licores.

En la Asamblea serán discutidas las pretensiones que hayan de mantener con motivo de haberse puesto en vigor la nueva ley de tributación de alcoholes.

En Zaragoza

Madrid 19 (10 m.)

Con motivo del fallecimiento de la princesa de Asturias se han suspendido los festejos oficiales que figuraban en el programa de las fiestas del Pilar.

Pasan de ochocientos los orfeonistas que han llegado á Zaragoza para tomar parte en el concurso anunciado.

El duelo de Sevilla

Madrid 19 (10 m.)

Los padrinos que intervinieron en el duelo celebrado en Sevilla y que han sido procesados, han nombrado ya sus abogados defensores.

Los abogados han solicitado del Juzgado la reposición del auto de procesamiento.

Rusos y japoneses

Madrid 19 (10 m.)

Los despachos de San Petersburgo, refiriéndose á los últimos sangrientos combates librados en el Extremo Oriente, afirman que han sido ellos una serie de importantísimas victorias para los rusos.

Dicen que en uno de estos combates, los rusos, en una sola trinchera, mataron quinientos japoneses y cogieron ciento cincuenta prisioneros.

Agregan que en el combate verificado el domingo los rusos se apoderaron de la aldea de Malzandio y que en la llanura donde se halla situado este pueblecillo, las fuerzas moscovitas envolvieron á las tropas japonesas, causándolas enormes destrozos y tomándolas catorce piezas de artillería.

Los rusos en estos últimos combates—terminan diciendo los telegramas de referencia—se han apoderado de crecido número de cañones Maxin y de ametralladoras y han aniquilado regimientos enteros del ejército japonés,

COLORES PÁLIDOS AGOTAMIENTO

GRAJEAS Y ELIXIR RABUTEAU

El mejor y más económico Ferruginoso.

CLIN Y COMAR — PARIS

EN TODAS LAS FARMACIAS

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL D.R MADRAZO

SANTANDER

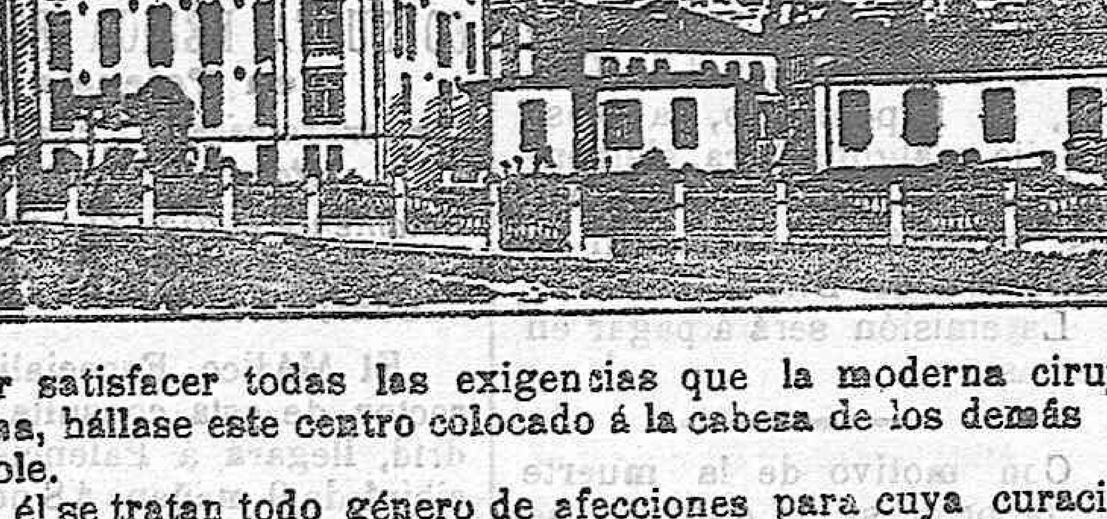

Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirujía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas, TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

GRANDES ALMACENES DE MAQUINAS AGRICOLAS Y VINICOLAS

de la acreditada casa

Alberto Ahles y C.ª

de Madrid y Barcelona

Hay existencias de la acreditada segadora DEERING IDEAL, sembradora SAN BERNARDO, arados de todas clases, la aventadora COLONIAL, la trilladora RUSTON PROCTOR ET CTD con su locomovil, prensas, bombas y otros artículos pertenecientes á la Agricultura.

Avenida de Casado del Alisal, (Almacenes de los señores Hijos de V. Calderón).

RELOJERIA, PLATERIA Y JOYERIA DE DOMINGO CANTUCHE

MAYOR PRINCIPAL, NUM. 66

En esta casa encontrará el público, todos cuantos objetos y caprichos desee del artículo á que se dedica.

TODO CON GARANTÍA

Relojes sistema ROSKOPF, *con cadena á 9 pesetas uno;* de otro, sistema ROSKOPF, *con visel dorado, con cadena, 11 pesetas uno.*

NO MAS TOS.—REMEDIO INFALIBLE

Bronquitis, catarro crónico, asma, disnea y todas las afecciones de las vías respiratorias se curan desde el primer dia con el maravilloso Jarabe á base de cloroformo y clorhidrato de heroina del Doctor E. Villegas de Córdoba.

Alivio asombroso en los tuberculosos.

Variedad para la TOS FERINA con cromoformo heroina y fenocola. Pídanse en farmacias y droguerías.

¡¡MURIÓ LA CALVICIE!!

USANDO EL

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

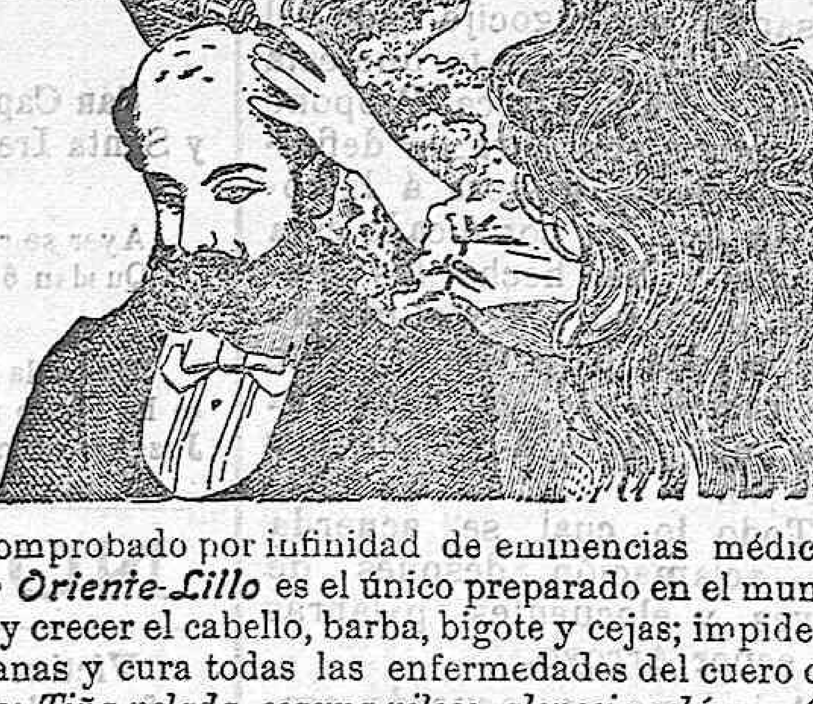

Proveedor efectivo

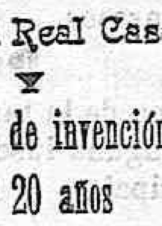

de la Real Casa

Y

Patente de invención por 20 años

Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el *Céfiro de Oriente-Lillo* es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tiña pelada, eczema piloso, alopecia sebórrea (cabeza grasienta), caspa, humores,* etc., etc.

Millones de personas que han usado el *Céfiro de Oriente-Lillo* certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere, pues mediante contrato

¡¡ Nada se paga si no sale el cabello!!

Consulta por el autor *D. Heliodoro Lillo, Rambla de Canaletas, núm. 13, 1.º*—BARCELONA, de *9* á *1* y de *3* á *6*, días festivos de *10* á *1*.

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á *5 pesetas frasco.*

AVISO IMPORTANTE

25.000 PESETAS Se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

DLACGI para el ESTÓMAGO

REMEDIO GAUCHO

que alivia cual rayo y cura sin morfina ni otros venenos calmantes que matan la inteligencia. Calma dolor, abre el apetito y ayuda la digestión. Pedid *Dlacgi* á 2 pesetas en *Palencia* Droguerías de Escudero y de Fuentes Aspurz. Consulta gratis por carta al Doctor Mateos. Alcalá, 41, 1.º Madrid.

Tierras en venta ó renta

Se venden ó arriendan 11 obradas en término de esta ciudad; para tratar, Gil de Fuentes, 18 y Parra, 15.

PASTOS

Se arriendan para ganado lanar los de la dehesa titulada «Barrio Melgar», situada en término de Reinoso de Cerrato, provincia de Palencia; para tratar, con su dueño en la misma finca.

Imp. y lib. de Abundio Z. Menéndez